

Com. No 2  
No de Orden 43

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 241

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Discurso P.T. Proyecto de Declaración otorgando complemento en remuneraciones a docentes de escuelas secundarias y terciarias del Territorio.*

Entró en la sesión de: *16/8/84 - 13º Ordinaria*

COMISION Nº

*Antecedente. Nº 288 - 229.*

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: .....

15-08-84

HORA: .....

1950/c.

COM 213



RAQUEL P. DE ROCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios necesarios para otorgar a los docentes que se desempeñan en las escuelas secundarias y terciarias de la Isla Grande / del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, un complemento / que equipare proporcionalmente sus remuneraciones con las del resto de los docentes territoriales.-
- 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

**DORA CHELALICHE**  
LEGISLADORA

**AIDA CHAVES DE BASANTA**  
LEGISLADORA

**CARLOS ANDINO**  
LEGISLADOR

**OSCAR NOTO**  
LEGISLADOR

**OMAR PRADA**  
LEGISLADOR

1p.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

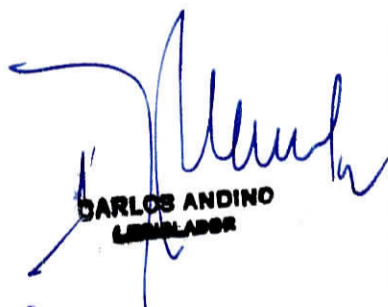
PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Para el desarrollo del país, al cual todos aspiramos es /  
fundamental elevar el nivel educacional de todos sus habitantes. En /  
estos momentos las autoridades de las escuelas secundarias y terciarias  
deben hacer verdaderas peripecias para ofrecer la calidad de enseñanza  
adecuada por la falta de profesores.- Esta carencia de recursos huma-  
nos responde fundamentalmente a las bajas remuneraciones que perciben  
por estar encuadrados en el régimen que el Ministerio de Educación es-  
tablece a nivel nacional y que dista mucho para cubrir la demanda en /  
Tierra del Fuego.-

Solicitamos por considerarlo de estricta justicia, que así  
como el Gobierno Territorial cubre el desfase que se produce entre /  
los haberes percibidos por los maestros territoriales y los maestros /  
de las escuelas privadas, también contribuya por cuenta propia, a equi-  
parar los sueldos de los docentes secundarios y terciarios, para que /  
la escuela fueguina pueda ofrecer la calidad que la educación demanda.-

  
OMAR PRADA  
LEGISLADOR

  
DARLOS ANDINO  
LEGISLADOR

  
OSCAR NOTO  
LEGISLADOR

  
AIDA CHAVES DE BASANTA  
LEGISLADORA

  
DORA CHELALICHE  
LEGISLADORA